



Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos

Cuarto período de sesiones

Ginebra, 28 de septiembre a 2 de octubre de 2015

Tema 6 del programa provisional*

**Gestión racional de los productos químicos y los desechos
después de 2020**

Gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020

Nota de la Secretaría

1. En el párrafo 23 del Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo, adoptado en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en 2002, los gobiernos establecieron la meta de lograr que para 2020 los productos químicos se utilicen y produzcan de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia que puedan tener para la salud humana y el medio ambiente. Esta meta se consolidó en el primer período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos, celebrado en 2006, cuando todos los interesados la adoptaron como parte del Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional. El Enfoque Estratégico brinda un marco normativo para apoyar la labor encaminada a alcanzar la meta de 2020.
2. Según las previsiones, la producción y el uso de los productos químicos aumentarán en todo el mundo, también después de 2020, y los mayores aumentos se darán en los países con economías en transición y los países en desarrollo. Si bien se ha reconocido lo importante que es hacer todo lo posible por lograr la meta de 2020 mediante el Enfoque Estratégico, la pertinencia de la gestión racional de los productos químicos y los desechos después de 2020 ha sido ampliamente reconocida incluso por parte de la Asamblea de las Naciones sobre el Medio Ambiente en su resolución 1/5, sobre productos químicos y desechos. En la resolución 1/5, la Asamblea tomó nota también del documento final del proceso consultivo impulsado por los países sobre el fomento de la cooperación y coordinación en el marco del grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos, titulado “Fortalecimiento de la gestión racional de los productos químicos y los desechos a largo plazo”. El tema también ha sido incorporado en los objetivos de desarrollo sostenible.
3. En el documento final del proceso consultivo impulsado por los países sobre el fomento de la cooperación y coordinación en los ámbitos de los productos químicos y los desechos se ha perfilado un plan más allá de 2020 para lograr la gestión racional de los productos químicos a lo largo de su ciclo de vida y de los desechos peligrosos de manera que se reduzcan al mínimo los efectos adversos de importancia en la salud humana y el medio ambiente, como contribución esencial a las tres dimensiones del desarrollo sostenible. Se determinaron también un grupo de elementos normativos a largo plazo en lo que respecta a:
 - a) Los elementos fundamentales para hacer realidad esa idea;
 - b) Los elementos básicos que deben abordarse;
 - c) Las medidas de refuerzo.

* SAICM/ICCM.4/1.

4. En la segunda reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta del Enfoque Estratégico, los representantes acordaron, por conducto de un grupo de contacto sobre productos químicos y gestión de los desechos más allá de 2020, incluir el fortalecimiento de la gestión de los productos químicos y los desechos más allá de 2020 en el programa del cuarto período de sesiones de la Conferencia Internacional sobre Gestión de los Productos Químicos. Asimismo, convinieron en que la resolución 1/5 de la Asamblea sobre el Medio Ambiente sirviera de base para la labor futura.

5. El Grupo de Trabajo de composición abierta destacó la contribución que ha hecho y sigue haciendo el Enfoque Estratégico para asegurar la gestión racional de los productos químicos y desechos, incluida su contribución a la aplicación del programa de desarrollo sostenible. Asimismo, expresó su disposición y voluntad de poner su plataforma multisectorial y de múltiples interesados al servicio de ese fin, según corresponda.

Medida que se propone

6. La Conferencia tal vez desee examinar la cuestión de la gestión racional de los productos y desechos químicos después de 2020 y sus vínculos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aprobar una resolución, según proceda, en la que se propongan recomendaciones y medidas de seguimiento pertinentes.

7. La Conferencia tal vez convenga también en utilizar el documento final del proceso consultivo impulsado por los países sobre el fomento de la cooperación y coordinación en el marco del grupo de entidades que se ocupan de los productos químicos y los desechos como punto de partida para sus deliberaciones en relación con la gestión de los productos químicos y los desechos más allá de 2020.

8. La Conferencia tal vez desee llevar a cabo un proceso entre los períodos de sesiones cuarto y quinto con miras a seguir elaborando una propuesta sobre la manera de abordar la gestión racional de los productos químicos y los desechos más allá de 2020, con plena y total participación multisectorial y de múltiples interesados.

9. Al elaborar un mandato para el proceso, la Conferencia tal vez desee solicitar a la Secretaría que prepare materiales pertinentes, bajo la orientación de la Conferencia, por ejemplo: a) información sobre los progresos realizados en la consecución de la meta 2020 mediante una evaluación independiente, que tenga en cuenta las evaluaciones pertinentes que se hayan realizado en todos los sectores conexos; y b) un análisis de los 20 indicadores de progresos en relación con la agenda para el desarrollo después de 2015, entre otras cosas, una evaluación de su utilidad y utilización ulterior.

10. La Conferencia tal vez desee examinar también la necesidad de adoptar una decisión que aborde la gestión de los productos químicos y los desechos más allá de 2020, incluido el Enfoque Estratégico, en el quinto período de sesiones de la Conferencia, que se celebrará en el año 2020, y a examinar, según proceda, los arreglos necesarios para la celebración de debates entre múltiples interesados sobre el tema desde una perspectiva integrada entre los períodos de sesiones.
